

CONSEJO SUPERIOR
Acuerdo No. 029 de 2024
(1° de noviembre)

Por el cual se modifica el nombre de la Sede del Campus Yopal por el de Sede Utopía

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE**
en ejercicio de sus funciones estatutarias y
en especial,

CONSIDERANDO

Que la Universidad de La Salle, en su Estatuto Orgánico, dispone en sus Artículos 11, Literal f., 23 y en el Parágrafo del Artículo 45, que corresponde al Consejo Superior, organizar las sedes y establecer su estructura académica, administrativa, de promoción y desarrollo humano e investigativa.

Que el Consejo Superior mediante el Acuerdo No. 044 del 9 de diciembre del 2022, constituyó el Campus Yopal como Sede de la Universidad en el municipio de Yopal, Casanare, y mediante el Acuerdo No. 039 del 1° de diciembre de 2023, actualizó el Artículo 3° del referido Acuerdo, relacionado con el marco normativo interno que rige la sede, y de igual manera, mediante el Acuerdo No. 007 del 15 de marzo de 2024, se definió a la Universidad de La Salle como una Institución de Educación Superior Multicampus, y en su Artículo 2°, en el marco conceptual de que trata dicho Acuerdo, identificó la oferta de servicios misionales en Yopal, como Campus Yopal.

Que el Consejo de Coordinación en sesión del 8 de octubre de 2024, a propuesta del Comité General de Sede Yopal del 1° de octubre de 2024, recomendó el cambio en la denominación de la Sede Yopal a Sede Utopía, como reconocimiento que tiene el Proyecto Utopía a nivel nacional e internacional, desde el 2010, por el nivel de recordación e impacto que posee el Proyecto Utopía entre los egresados, los aliados estratégicos y las partes interesadas, y se consideró viable presentar la propuesta de modificación ante el Consejo Académico y después ante la máxima instancia de gobierno.

Que el Consejo Académico en sesión del 15 de octubre del 2024, conoció de la iniciativa y dio su concepto favorable.

Que el Consejo Superior, en sesión del 1° de noviembre del 2024, analizó la propuesta y la consideró procedente, y en virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Modificar el nombre de la Sede del Campus Yopal, a Sede Utopía, y, por lo tanto, los datos que identifican dicha sede son:

Lugar de Desarrollo	Campus	Sede
Yopal (Casanare)	Yopal	Utopía

PARÁGRAFO. - En consecuencia, con la determinación adoptada en el presente Artículo, para todos los efectos de los documentos institucionales, en donde se refiera al nombre de la sede de Yopal, se identificará con el nombre de Sede Utopía.

ARTÍCULO 2º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en el portal web de la Universidad, y modifica en lo pertinente las normas que le sean contrarias, en especial el aparte pertinente del Artículo 2° del Acuerdo No. 007 del 15 de marzo del 2024.

Dado en Bogotá D.C., al primer (1°) día del mes de noviembre de 2024.

Presidente del Consejo Superior

Secretaria General